



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO y CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 002-2019
(de 12 de febrero de 2019)

“Por el cual se recibe y aprueba la terna para designar al Secretario/a General de la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico y el Consejo Administrativo, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, fue creada mediante la Ley No. 40 de 18 de noviembre de 1997, como institución oficial dedicada a la Educación Superior en Panamá;

Que el Estatuto Orgánico vigente de la UDELAS, establece en su artículo 34 que el Secretario (a) General será elegido (a) por el Rector de ternas presentadas por el Consejo Académico y el Consejo Administrativo, en sesión extraordinaria convocada para tal efecto. Asimismo, mediante Acuerdo Académico No. 043-2014, de 16 de octubre se reglamentó la presentación de ternas para el elegir al Secretario (a) General de la universidad.

Que corresponde en estos momentos la designación de la nueva autoridad que ocupará el cargo de Secretario/a General de la Universidad Especializada de las Américas.

Que en el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2019, fue presentada la terna que exige el artículo 34 del Estatuto Orgánico, previamente citado. Asimismo, se leyó la hoja de vida de los aspirantes y sus ejecutorias profesionales.

Que después de la lectura de la propuesta, los miembros del Consejo Académico y del Consejo Administrativo recibieron y aceptaron, por unanimidad, la terna presentada, por considerar que todos los profesionales incluidos en la misma, cumplen con los criterios académicos y de experiencia que requiere la universidad.

ACUERDA:

PRIMERO: Recibir y aprobar la terna para designar al Secretario (a) General de la Universidad Especializada de las Américas, conforme se establece en el artículo 34 del Estatuto Orgánico vigente de UDELAS y el Acuerdo Académico No. 043-2014, de 16 de octubre.

SEGUNDO: La terna presentada y aprobada está conformada por los siguientes aspirantes:

Nombre	Cédula
1. Dra. Gianna Rueda	8-376-27
2. Dra. Aurora Altamar	6-50-2149
3. Mgter. Isaac Secaida	3-118-285

TERCERO: Enviar copia de este acuerdo, contentivo de la presente terna, al señor Rector de UDELAS, para que de la misma designe al Secretario/a General de la Universidad Especializada de las Américas.

CUARTO: Remítase, a la comunidad universitaria y, en especial, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los doce (12) días del mes de febrero de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

